



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 0000460 -2015/GOB.REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 31 DIC 2015

VISTO:

MEMORANDO N° 067-2015/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGAT-SGD de fecha 15 de octubre del 2015, INFORME N° 028-2015/GRT-GRPPAT-SGAT-YAHN recepcionada el 20 de Noviembre del 2015, MEMORANDO N° 082-2015/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGAT-SGD de fecha 19 de Noviembre del 2015.

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de bases de la Descentralización, Ley 27783, se crean los Gobierno Regionales, en cada uno de los Departamentos del país, como personas jurídicas de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal.

Que, mediante MEMORANDO N° 067-2015/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGAT-SGD, de fecha 15 DE Octubre del 2015, se designa a la Ing. Forestal y del Medio Ambiente **YAHAIRA ANABEL HINOJOSA NIQUEN** como Coordinadora del PIP "DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LA REGION TUMBES".

Que, con INFORME N° 028-2015/GRT-GRPPAT-SGAT-YAHN, la Ing. Forestal y del Medio Ambiente **YAHAIRA ANABEL HINOJOSA NIQUEN**, hace entrega de cargo según las funciones que venía desempeñando como Coordinadora del PIP "DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LA REGION TUMBES".

Que, con MEMORANDO N° 082-2015/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGAT-SGD, de fecha 19 de Noviembre del 2015, se le designa al Contador Público Colegiado **LUIS ENRIQUE REYES VILLAR**, con Colegiatura N°015-0384, como Encargado del PIP "DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LA REGION TUMBES".

Que, estando informado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y en uso de las atribuciones conferidas al despacho mediante la DIRECTIVA N° 001-2015/GRT-GRPPAT-GGR-SGDI "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 276-2015/GOB.REG.TUMBES-P, el Titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes faculta a la Gerencia General Regional a emitir Resoluciones.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0000460 -2015/GOB.REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 31 DIC 2015

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CESAR EN EL CARGO a la Ing. Forestal y del Medio Ambiente **YAHAIRA ANABEL HINOJOSA NIQUEN**, como Coordinadora del PIP "DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LA REGION TUMBES", que venía desempeñando desde el 15 de Octubre del 2015.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, al Contador Público Colegiado **LUIS ENRIQUE REYES VILLAR**, con Colegiatura N°015-0384, como Coordinador del PIP "DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LA REGION TUMBES", a partir del 19 de Noviembre del 2015, debiendo demostrar responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, acorde a lo establecido en la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Secretaria General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial y Oficina de recursos Humanos del Gobierno Regional de Tumbes, y a las demás Oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
[Signature]
Andrés Estrada Andrade
GERENTE GENERAL

